



ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LOS AÑOS 2023-2024.

Vista la RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AÑO 2023-2024, resultan los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Se ha detectado un error en la partida de gastos de personal de la entidad beneficiaria FUNDACIÓN MORNESE, con NIF G41904608 y expediente número 2023/SE/ATE/000010, al omitir en la ficha de programa dos profesionales (educadora y psicología).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, según se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo a la rectificación de errores, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

ACUERDA

PRIMERO.- Rectificar el error mencionado en los hechos, añadiendo en el Anexo I de la Resolución publicada lo que a continuación se indica respecto al expediente número 2023/SE/ATE/000010:

EDUCADORA (545 HORAS), 10.281,48 €.
PSICOLOGÍA (181 HORAS), 3.427,20 €.

SEGUNDO.- Anexar a esta resolución la ficha programa del expediente número 2023/SE/ATE/000010 debidamente rectificadas.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo con lo recogido en el apartado 19 del Cuadro resumen de la Orden 24 de septiembre de 2020.

C/ Doña María Coronel nº 6
41003 SEVILLA
Tlf: 95 454 4910 Fax: 95 454 49 11/ 12 /13
Correo.iam@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFUP2P66V3X879US8QDEAZU93	PÁG. 1/3	



Contra este acuerdo de corrección de errores, no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Olga María Carrión Mancebo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLGA MARIA CARRION MANCEBO

26/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPFUP2P66V3X879US8QDEAZU93

PÁG. 2/3



EXPT. NÚM:	2023/SE/ATE/000010	PUNTUACIÓN:	62
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	FUNDACIÓN MORNESE		
PROVINCIA:	SEVILLA	CIF:	G41904608
ÁMBITO DE ACTUACIÓN:	CÁDIZ, MÁLAGA Y SEVILLA		
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROYECTO SENDA: ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
PERIODO DE EJECUCIÓN. DESDE:	01/01/2024	HASTA:	31/12/2024
PRESUPUESTO PROYECTO	49.990,12 €	IMPORTE SOLICITADO	49.990,12 €
PRESUPUESTO ACEPTADO	45.220,12 €	IMPORTE A OTORGAR	44.153,40 €
MODO DE DETERMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	97,64	% DEL PRESUPUESTO ACEPTADO	
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL			43.920,12 €
TRABAJO SOCIAL – COORDINADORA PROGRAMA (90 HORAS)			2.304,48 €
LICENCIATURA GEOG. E HISTORIA (545 HORAS)			10.648,68 €
PSICOLOGÍA (181 HORAS)			3.549,60 €
EDUCADORA – TRABAJO SOCIAL (545 HORAS)			10.281,48 €
PSICOLOGÍA (181 HORAS)			3.427,20 €
EDUCADORA (545 HORAS)			10.281,48 €
PSICOLOGÍA (181 HORAS)			3.427,20 €
TOTAL DE GASTOS MATERIALES			1.300,00 €
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			250,00 €
GASTOS PERSONALES DEL COLECTIVO DESTINATARIO			450,00 €
MATERIAL DE OFICINA Y REPOGRAFÍA			600,00 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS			0,00 €
TOTAL DIETAS DESPLAZAMIENTO Y ALOJ. EXCEPCIONAL USUARIAS			0,00 €
TOTAL OTROS GASTOS (ESPECIFICAR CADA UNO)			0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO ACEPTADO			45.220,12 €



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFUP2P66V3X879US8QDEAZU93	PÁG. 3/3	